

TESTIMONIO

É INSTRUÍDOS LOS OTORGANTES DEL CONTENIDO Y RESULTADOS DE LA PRESENTE, SE RATIFICARON Y PROCEDIERON A FIRMAR A CONTINUACIÓN ANTE MÍ, DE TODO LO QUE DOY FÉ.-

COOP. AGRARIA DE USUARIOS HERBAY - CAÑETE  
JACINTO V. CHUPANA PALOMINO  
GERENTE GENERAL

COOP. AGRARIA DE USUARIOS HERBAY - CAÑETE  
ANSELMO FERNANDEZ PENALOZA

For Luis GONZALEZ GONZALEZ, LO HACE ANDRES LEANDRO GARCIA CON L.E. N° 21856860.-

For MARIA TELLO DE GONZALES LO HACE JOSE REYNALDO YATACO PACHAS CON L.E. N° 15353326.-

NUMERO DE ORDEN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EN CHINCHA ALTA, A ANTICIPACION DE LEGITIMA DOS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS, ANTE MÍ: DAVID TIPIAN FUENTES Y ESPOSA A FAVOR DE NIEL ABREGÚ DEL RÍO, ABOGADO-NOTARIO PÚBLICO, INSCRITO EN

EL REGISTRO MILITAR CON LIBRETA DE CONSCRIPCIÓN NÚMERO TRESCIENTOS SETENTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTISEIS, EN EL REGISTRO ELECTORAL CON EL NÚMERO VEINTIUN MILLONES SETESCIENTOS NOVENTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTITRES Y CON LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS, FUERON PRESENTES: DE UNA PARTE, DON: DAVID TIPIAN FUENTES, MAYOR DE EDAD, OCUPACIÓN AGRICULTOR, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTIDOS Y LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO TRESCIENTOS

SE DIO /  
TESTIMONIO  
07-07-86  
# 18429  
Notif.

H. 04/02/86

TESTIMONIO

7466



30168581

CUARENTIDOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTIOCHO, ESTADO CIVIL CASADO, CON DOÑA: MARGARITA TASAYCO MINAYCO, MAYOR DE EDAD, OCUPACIÓN LOS QUEHACERES DE SU HOGAR, ESTADO CIVIL CASADA, IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO VEINTIUN MILLONES SETESCIENTOS OCHENTISEIS MIL SETESCIENTOS SESENTIOCHO Y LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO SESENTIUNO A-CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTICUATRO, Y DE OTRA PARTE, DOÑA: LEONOR TIPIAN TASAYCO DE ROJAS, MAYOR DE EDAD, OCUPACIÓN LOS QUEHACERES DE SU HOGAR, ESTADO CIVIL CASADA CON BIRGE AUGUSTO ROJAS ROJAS, IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE Y LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO Y-QUINIENTOS SETENTIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTISEIS.-LOS COMPARECIENTES SON PERUANOS, MAYORES DE EDAD, VECINOS DE LA LOCALIDAD, SUFRAGANTES EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES, INSTRUIDOS EN EL IDIOMA CASTELLANO, HÁBILES PARA CONTRATAR A QUIENES CONOZCO DE QUE DOY FÉ; Y CUMPLIDAS LAS PRESCRIPCIONES DE LOS ARTÍCULOS TREINTIOCHO AL CUARENTIUNO INCLUSIVE DE LEY DE NOTARIADO, SOLICITARON QUE ELEVARA A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA DE ANTICIPACIÓN DE LEGÍTIMA, QUE DEBIDAMENTE FIRMADA ME ENTREGARON Y QUE ES DEL TENOR SIGUIENTE: MINUTA: SEÑOR NOTARIO.- EXTIENDA USTED, EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA DE ANTICIPACION DE LEGITIMA QUE OTORGA DE UNA PARTE, DON DAVID TIPIAN FUENTES, CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTIDOS Y CON LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO VTRESCIENTOS CUARENTIDOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTIOCHO Y SU ESPOSA DOÑA MARGARITA TASAYCO MINAYCO DE TIPIAN, CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO VEINTIUN MILLONES SETESCIENTOS OCHENTISEIS MIL SETESCIENTOS SESENTIOCHO Y CON LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO SESENTIUNO A-CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTICUATRO, DE OTRA PARTE DOÑA LEONOR TIPIAN TASAYCO DE ROJAS, CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO

Arque Ismael...  
Abogado Rafaela...  
de Dilecta...

- 7

## TESTIMONIO

MIL OCHOCIENTOS DOCE Y CON LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO Y-QUINIENTOS SETENTIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTISEIS, CONFORME A LOS TÉRMINOS SIGUIENTES. - P R I M E R O: DON DAVID TIPIÁN FUENTES Y ESPOSA DOÑA MARGARITA TASAYCO MUNAYCO DE TIPIÁN SON PROPIETARIOS DE UN TERRENO QUE ANTES FUE RÚSTICO UBICADO EN EL PAGO DE NOCO TOMA DE YATACO DEL VALLE DE ESTA PROVINCIA, HOY INCORPORADO AL RADIO URBANO DE LA CIUDAD DE CHINCHA ALTA CON FRENTE A UN PASAJE DE USO COMÚN SIN NOMBRE QUE SE COMUNICA CON PROLONGACIÓN ABELARDO ALVA MAURTUA, SECTOR CHAVALINA, CON EL ÁREA DE DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL NORTE, CON LA PROPIEDAD DE ALEJANDRO ORTÍZ, HOY SUS HEREDEROS; POR EL SUR, CON LA PROPIEDAD DE MAURICIO TIPIÁN HOY DE DON DAVID TIPIÁN Y CON LA PROPIEDAD DE LA TESTAMENTERIA ORTIZ, POR EL ESTE, CON UNA ENTRADA O EL PASAJE DE USO COMÚN Y POR EL OESTE, CON UNA ENTRADA DE USO COMÚN QUE SEPARA DE LA PROPIEDAD DE GASPAR MUNAYCO HOY DE DON DOMICIANO GONZALES. -

S E G U N D O: EL TERRENO DESCRITO EN LA CLÁUSULA PRIMERA FUE ADQUIRIDO POR DON DAVID TIPIÁN Y ESPOSA POR COMPRA A DOÑA ROSELIA MUNAYCO CON FECHA DOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTISEIS POR ANTE LA NOTARÍA DEL FINADO NOTARIO DE LA CIUDAD DE CHINCHA ALTA, DON HÉCTOR E. ALVA. LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE DON DAVID TIPIÁN Y ESPOSA CORRE EN EL FOLIO CIENTO DOCE, DEL TOMO VEINTIDOS, PARTIDA XXI ASIENTO NÚMERO TRES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE ESTA PROVINCIA. - T E R C E R O: PARA LOS FINES DEL PRESENTE CONTRATO, DON DAVID TIPIÁN Y ESPOSA, CONVIENE EN SEGREGAR DEL TERRENO DESCRITO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DOS FRACCIONES QUE SE INDEPENDIZAN CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS PERIMÉTRICAS. - PRIMERA FRACCIÓN DE CIENTO SESENTICUATRO METROS CUADRADOS SESENTICUATRO DECÍMETROS CUADRADOS CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL NORTE, CON

TESTIMONIO

7467



30168583

VEINTIOCHO METROS LINEALES CON RESTO DEL MISMO TERRENO QUE QUEDA EN PODER DE LOS PROPIETARIOS, POR EL SUR, CON VEINTIOCHO METROS LINEALES CON RESTO DEL MISMO TERRENO QUE QUEDA EN PODER DE LOS PROPIETARIOS; POR EL ESTE, CON CINCO METROS LINEALES OCHENTIOCHO CENTÍMETROS LINEALES CON PROPIEDAD DE LA TESTAMENTERIA ORTIZ Y POR EL OESTE, CON CINCO METROS LINEALES OCHENTIOCHO CENTÍMETROS LINEALES CON UNA ENTRADA. - DENTRO DE LAS CITADAS MEDIDAS PERIMÉTRICAS SE ENCIERRA EL ÁREA YA INDICADA DE CIENTO SESENTI CUATRO METROS CUADRADOS SESENTICUATRO DECÍMETROS CUADRADOS; SOBRE LA INTEGRIDAD DE DICHA ÁREA, DON DAVID TIPIÁN Y ESPOSA HAN CONSTRUÍDO UNA CASA HABITACIÓN Y, LA SEGUNDA FRACCIÓN DE TRES CIENTOS CUARENTINUEVE METROS CUADRADOS OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL NORTE, CON VEINTISEIS METROS LINEALES TREINTISEIS CENTÍMETROS LINEALES CON RESTO DE LA MISMA PROPIEDAD QUE QUEDA EN PODER DE LOS PROPIETARIOS, POR EL SUR, CON VEINTICINCO METROS LINEALES SETENTISEIS CENTÍMETROS LINEALES CON PROPIEDAD DE LA TESTAMENTERIA ORTIZ, POR EL ESTE, CON ONCE METROS LINEALES SETENTA CENTÍMETROS LINEALES CON RESTO DE LA MISMA PROPIEDAD QUE QUEDA EN PODER DE LOS PROPIETARIOS Y POR EL OESTE, CON QUINCE METROS LINEALES CUARENTA CENTÍMETROS LINEALES CON RESTO DE LA MISMA PROPIEDAD QUE QUEDA EN PODER DE LOS PROPIETARIOS. - SOBRE LA INTEGRIDAD DEL ÁREA YA DESCRITA LOS PROPIETARIOS HAN CONSTRUÍDO UNA CASA HABITACIÓN. - CUARTO: POR EL PRESENTE CONTRATO, DON DAVID TIPIÁN Y ESPOSA DOÑA MARGARITA TASAYCO MUNAYCO DE TIPIÁN EN USO DE LA FACULTAD QUE LES ACUERDA EL ARTÍCULO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO DEL CÓDIGO CIVIL DAN EN ANTICIPACIÓN DE LEGÍTIMA A FAVOR DE LA HIJA DE AMBOS DOÑA LEONOR TIPIÁN TASAYCO DE ROJAS Y ÉSTA ACEPTA LA TRANSFERENCIA DE LAS CASAS QUE SE HAN DESCRITO EN LA CLÁUSULA TERCERA QUE ANTECEDE COMPRENDIÉNDOSE EL SUELO,



## TESTIMONIO

SUBSUELO, ENTRADAS, SALIDAS, LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES, AIRES, VUELOS, USOS, COSTUMBRES, SERVIDUMBRES Y EN GENERAL CON TODO CUANTO DE HECHO Y POR DERECHO LE TOCA Y CORRESPONDE O PUDIERA CORRESPONDERLE SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA Y LIBRE DE TODO GRAVAMEN Y RESPONSABILIDAD.- QUINTO: PARA LOS FINES DEL PRESENTE LOS CONTRATANTES CONVIENEN EN VALORIZAR LA CASA DESCRITA EN PRIMER LUGAR EN LA SUMA DE TREINTITRES MIL SEISCIENTOS TREINTINUEVE INTIS NOVENTITRES CÉNTIMOS DE INTIS Y LA CASA DESCRITA EN SEGUNDO TÉRMINO EN LA SUMA DE TREINTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTISIETE INTIS CINCUENTIDOS CÉNTIMOS DE INTIS. SEXTO: DON DAVID TIPIÁN Y ESPOSA DECLARAN QUE SOBRE LAS CASAS QUE TRANSFIEREN NO PESA CENSO, HIPOTECA, EMBARGO, MEDIDA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL QUE LIMITE EL DERECHO DE PROPIEDAD Y LA LIBRE DISPOSICIÓN QUE, RENUNCIAN A TODA ACCIÓN RESCISORIA POR DOLO, ERROR, LESIÓN, ENGAÑO, VICIO OCULTO O DE CUALQUIERA OTRA CAUSAL DE NULIDAD QUE TIENDA A DESVIRTUAR LA FUERZA Y VALIDEZ DEL PRESENTE CONTRATO OBLIGÁNDOSE EN TODO CASO A LA EVICCIÓN Y SANEAMIENTO CONFORME A LEY.- SEPTIMO: AMBAS PARTES CONTRATANTES SE RESPONSABILIZAN EN FORMA SOLIDARIA PARA EL PAGO DE IMPUESTOS, ARBITRIOS O GABELAS QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES DE PAGO A FAVOR DEL ESTADO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE LUGAR Y, SEÑALAN POR DOMICILIO COMÚN, LAS OTORGANTES EN EL BARRIO CHAVALLINA DEL CERCADO DE LA CIUDAD DE CHINCHA ALTA.- OCTAVO: EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA EXCENTO DE TODO PAGO DE IMPUESTOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO PRIMERO DEL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO TRECIENTOS TRES.- AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO LAS CONCLUSIONES DE LEY.-CHINCHA ALTA, VEINTISEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS.-FIRMADO: ALBERTO BELLIDO, ABOGADO REGISTRO NÚMERO CIENTO VEINTIDOS.-DAVID TIPIAN.-MARGARITA TAYSAYCO.-LEONOR TIPIAN.- CLAUSULA ADICIONAL.-SEGREGADO EL ÁREA

TESTIMONIO

7468

30168585



DE QUINIENTOS TRECE METROS CUADRADOS OCHENTA- DECIMETROS CUA  
DRADOS MATERIA DE ESTE CONTRATO QUEDA EN PODER DE LOS PROPIE  
TARIOS UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTI-  
SEIS METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS - CON LOS SI  
GUIENTES LINDEROS: POR EL NORTE, CON LA PROPIEDAD DE ALEJANDRO  
ORTIZ, HOY SUS MISMOS HEREDEROS, POR EL SUR EN PARTE LA PROPIE-  
DAD DE DAVID TIPIAN Y EN OTRA PARTE LA FRACCION DE TERRENO  
QUE POR LA PRESENTE OTORGA A FAVOR DE SU HIJA DOÑA LEONOR TI  
PIAN TASAYCO DE ROJAS, POR EL ESTE, EN PARTE CON UNA ENTRADA Y  
LA FRACCION DE TERRENO QUE OTORGAN A DOÑA LEONOR TASAYCO DE  
ROJAS Y POR EL OESTE, CON LA ENTRADA DE USO COMUN. - FECHA LA MIS  
MA. - FIRMAN: DAVID TIPIAN. - MARGARITA TASAYCO. - LEONOR TIPIAN. -

Arturo Talcazán  
Abogado Encargado  
de Oficio

CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA. - COMPROBANTE DE PAGO. - AÑO MIL NO  
VECIENTOS OCHENTISEIS. - NOMBRE: TIPIAN TASAYCO LEONOR. - DIRECCION:  
PASAJE SIN NOMBRE S/N BARRIO CHAVALINA - CHINCHA ALTA. - CANCELADO  
LOS CUATRO TRIMESTRES. - TOTAL: 1/. TRECE INTIS CUARENTICINCO CEN  
TIMOS. - FECHA DE PAGO: VEINTISEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS O-  
CHENTISEIS. - FECHA DE RECEPCION: VEINTISEIS DE MAYO DE MIL NOVE  
CIENTOS OCHENTISEIS. - UN SELLO DEL CONCEJO PROVINCIAL DE CHIN-  
CHA DE TESORERIA Y UNA FIRMA ILEGIBLE. - CONCEJO PROVINCIAL DE  
CHINCHA. - HOJA DE RESUMEN. - AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS. - NOM  
BRE: TIPIAN TASAYCO LEONOR. - DIRECCION: PASAJE SIN NOMBRE S/N -  
CHINCHA ALTA. - TOTAL DE AUTOAVALUO: 1/. TREINTITRES MIL SEISCIE  
NTO TREINTINUEVE INTIS NOVENTITRES CENTIMOS. - IMPUESTO ANUAL: 1/  
TRECE INTIS CUARENTICINCO CENTIMOS. - IMPUESTO TRIMESTRAL: 1/  
TRES INTIS TRENTISEIS CENTIMOS. - FECHA DE RECEPCION: VEINTISEIS  
DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS. - UN SELLO DEL CONCEJO  
PROVINCIAL DE CHINCHA DE DIRECCION DE RENTAS, OFICINA PREDIAL Y  
UNA FIRMA ILEGIBLE. - CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA. - PREDIO UR  
BANO. - AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS. - NOMBRE: TIPIAN TASAYCO

## TESTIMONIO

LEONOR. -UBICACIÓN DEL PREDIO: PASAJE SIN NOMBRE S/N, BARRIO CHAVALLINA-CHINCHA ALTA. -DATOS RELATIVOS AL PREDIO. -ESTADO: TERMINADO  
TIPO: PASAJE. -USO: CASA HABITACIÓN. -DATOS DEL TERRENO. -FECHA DE ADQUISICIÓN: VEINTISEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA. -ÁREA: CIENTO SESENTICUATRO METROS CUADRADOS SESENTICUATRO DECÍMETROS CUADRADOS. -VALOR ARANCEL POR METRO CUADRADO: I/. VEINTIDÓS INTIS CUARENTA CÉNTIMOS. -VALOR TOTAL DE LA COSTRUCCIÓN: I/. VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTIDOS INTIS. -VALOR TOTAL DEL TERRENO: I/. TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTISIETE INTIS NOVENTITRES CÉNTIMOS. -AUTOVALUO: I/. TREINTITRES MIL SEISCIENTOS TREINTINUEVE INTIS NOVENTITRES CÉNTIMOS. -FECHA DE RECEPCIÓN: VEINTISEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS. -UN SELLO DEL CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA QUE DICE DIRECCIÓN DE RENTAS, OFICINA PREDIAL Y UNA FIRMA ILEGIBLE. -CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA. -COMPROBANTE DE PAGO. -AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS. -NOMBRE: TIPIAN TASAYCO LEONOR. -DIRECCIÓN: BARRIO CHAVALLINA-CHINCHA ALTA. -CANCELADO LOS CUATRO TRIMESTRES. -TOTAL: I/. QUINCE INTIS DOCE CÉNTIMOS. -FECHA DE PAGO: TRECE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS. -UN SELLO DEL CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA DE TESONERÍA Y UNA FIRMA ILEGIBLE. -CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA. -HOJA DE RESUMEN. -AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS. -NOMBRE: TIPIAN TASAYCO LEONOR. -DIRECCIÓN: PASAJE SIN NOMBRE S/N-CHINCHA ALTA. -TOTAL DE AUTOVALUO: I/. TREINTISIETE MIL SETESCIENTOS OCHENTISIETE INTIS CINCUENTIDOS CÉNTIMOS. -TOTAL IMPUESTO ANUAL: I/. QUINCE INTIS DOCE CÉNTIMOS. -IMPUESTO TRIMESTRAL: I/. TRES INTIS SETENTIOCHO CÉNTIMOS. -FECHA DE RECEPCIÓN: TRECE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS. -UN SELLO DEL CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA DE OFICINA DE FISCALIZACIÓN Y UNA FIRMA ILEGIBLE. -CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA. -PREDIO URBANO. -AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS. -NOMBRE: TIPIAN TASAYCO LEONOR. -UBICACIÓN DEL PREDIO: PASAJE SIN NOM

# TESTIMONIO

7469



30168587

BRE S/N, BARRIO CHAVALINA-CHINCHA ALTA.-DATOS RELATIVOS AL PREDIO:

ESTADO:TERMINADO.-TIPO:PASAJE.-USO:CASA HABITACIÓN.-DATOS DEL TERRENO.-FECHA DE ADQUISICIÓN:VEINTISEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA.-ÁREA METRO CUADRADO:TRESCIENTOS CUARENTINUEVE METROS CUADRADOS OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS.-VALOR ARANCEL POR METRO CUADRADO:1/.VEINTIDOS INTIS CUARENTA CÉNTIMOS.-VALOR TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN:1/.VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTIDÓS INTIS.-VALOR TOTAL DEL TERRENO:1/.SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTICINCO INTIS CINCUENTIDOS CÉNTIMOS.-AUTOAVALUO:1/.TREINTISIETE MIL SETESCIENTOS OCHENTISIETE INTIS CINCUENTIDOS CÉNTIMOS.-FECHA DE RECEPCIÓN:TRECE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS.-UN SELLO DEL CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA DE OFICINA DE FISCALIZACIÓN Y UNA FIRMA ILEGIBLE.- I N S E R T O: REGISTRO DEL ESTADO CIVIL.-PARTIDA DE NACIMIENTO.-PARTIDA NÚMERO SEISCIENTOS SETENTICUATRO.-HOY A LAS TRES Y TREINTICINCO DE LA TARDE DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTIDOS, SE PRESENTÓ EN ESTA ALCALDÍA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE CHINCHA (PERÚ) DON DAVID TIPIAN I FUENTES, CASADO, DE CUARENTA AÑOS DE EDAD, NATURAL DE CHINCHA, DE PROFESIÓN COMERCIANTE, DOMICILIADO EN EL FAJGO DE ÑOCO ALTO TOMA DE YATACO, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO Y MANIFESTÓ UNA MUJER EL DÍA VEINTICINCO DEL PRESENTE MES A HORAS DOCE DE LA NOCHE EN ÑOCO ALTO, TOMA DE YATACO, LLAMADA LEONOR TIPIAN I TASAICO HIJA LEGÍTIMA DEL DECLARANTE Y DE DOÑA MARGARITA TASAYCO I MUNAICO DE TREINTINUEVE AÑOS DE EDAD, NATURAL DE CHINCHA.-PRESENTÓ COMO TESTIGO A DON LUIS URBANO CHUMBIAUCA I QUIPE, CASADO, EMPLEADO DE VEINTITRES AÑOS DE EDAD, NATURAL DE CHINCHA, DOMICILIADO EN LA AVENIDA MARISCAL BENAVIDES S/N, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DON PABLO FELIPA I MORÓN, CASADO, AGRICUL-



TESTIMONIO

20  
TOR, DE CINCUENTIDOS AÑOS DE EDAD, NATURAL DE CHINCHA, DOMICILIA-  
DO EN EL PAGO DE CONDORILLO, TOMA DE MARTÍNEZ, IDENTIFICADO CON  
LIBRETA ELECTORAL NÚMERO TRESCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS  
DIEZ.- EN FÉ DE LO CUAL FIRMARON EL SR. ALCALDE, EL DECLARANTE, LOS  
TESTIGOS Y EL JEFE DEL REGISTRO CIVIL.- SIGUEN UNA FIRMA ILEGI-  
BLE DEL ALCALDE, EL DECLARANTE Y LOS TESTIGOS.- SE ELEVÓ A INS-  
TRUMENTO PÚBLICO LA MINUTA PRE-INSERTA, LA CUAL QUEDA ARCHIVADA  
CON EL NÚMERO DOS MIL TREINTIDOS, É INSTRUIDOS LOS OTORGANTES DEL  
CONTENIDO Y RESULTADOS DE LA PRESENTE, SE RATIFICARON Y PROCEDIE-  
RON A FIRMAR A CONTINUACIÓN ANTE MÍ, DE TODO LO QUE DOY FÉ.-

*David Tiptan*  
DAVID TIPTAN

*Margarita Tasayco*  
MARGARITA TASAYCO MUNAYCO

*Leonor Tiptan*  
LEONOR TIPTAN TASAYCO

*Daniel Abregú*  
DANIEL ABREGÚ N° 1 890

NÚMERO DE ORDEN MIL DOSCIENTOS CINCUENTIDNO EN CHINCHA ALTA,

A CLARACION

A TRES DE JULIO

COOPERATIVA AGRIARIA DE TRABAJADORES "HERBAY"  
LIMITADA NÚMERO UNO.

DE MIL NOVECIE-  
TOS OCHENTISEIS,

A FAVOR DE

ANTE MÍ: DANIEL

DON: BERNABE ALT/MIRANO HURTADO,

ABREGÚ DEL RÍO,

( MINUTA N° 2,033 )

ABOGADO-NOTARIO

PÚBLICO, INSCRITO

EN EL REGISTRO MILITAR CON LIBRETA DE CONSCRIPCIÓN NÚMERO TRES  
CIENTOS SETENTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTISEIS, EN EL REGIS-

SE DIO POR  
TESTIMONIO  
B. 12454  
19/12/86  
04/07/86

---

## ARCHIVO REGIONAL DE ICA

### TESTIMONIO N° 311

EL JEFE DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA, QUE SUSCRIBE, EXPIDE ESTE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1,250 DE: ANTICIPACION DE LEGITIMA; DE FECHA: 02 DE JULIO DE 1,986; QUE OTORGA: DON DAVID TIPIAN FUENTES Y ESPOSA; A FAVOR DE: DOÑA LEONOR TIPIAN TASAYCO DE ROJAS; EXTENDIDA ANTE EL EX NOTARIO PÚBLICO: DANIEL ABREGU DEL RIO, DEL PROTOCOLO N° 2, DEL BIENIO 1,986 – 1,987, FOLIO N° 7,465 VUELTA AL FOLIO N° 7,469 VUELTA, TESTIMONIO QUE CONCUERDA CON LA MATRIZ OBRANTE EN NUESTRO FONDO DOCUMENTAL CONSISTENTE EN 09 (NUEVE) FOJAS; Y QUE PREVIA CONFRONTACIÓN, RUBRICO EN CADA UNA DE SUS FOJAS, SELLO, SIGNO Y FIRMO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA LEY N° 25323, DECRETO SUPREMO N° 008-92-JUS Y SUS MODIFICATORIAS.=====

EL PRESENTE TESTIMONIO SERÁ PRESENTADO PARA SU INSCRIPCIÓN A LA SUNARP POR EL SR(A): LUIS ENRIQUE FELIX TIPIAN, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 21814486. =====

SE DEJA CONSTANCIA QUE, EL PROTOCOLO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE EMPASTADO. =====

ASIMISMO, ES NECESARIO PRECISAR QUE, ESTA DIRECCIÓN NO TIENE COMPETENCIA PARA REALIZAR PERITAJES, Y NO CONSERVA REGISTRO DE FIRMAS Y SELLOS DE LOS ARCHIVOS NOTARIALES QUE CUSTODIAMOS POR MANDATO LEGAL.

CONFORME A LA DIRECTIVA N° 001-2020-AGN/DAN, EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS ALCANCES DE LA RESPONSABILIDAD “EL FUNCIONARIO O SERVIDOR CIVIL QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD DEBE ACTUAR CON LA DILIGENCIA REQUERIDA DE ACUERDO A SUS FACULTADES. NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ, VERACIDAD, CONTENIDO DE LA FUENTE DOCUMENTAL O POR CUALQUIER INOBSERVANCIA LEGAL DEL NOTARIO QUE AUTORIZA EL INSTRUMENTO PROTOCOLAR NI POR LA FIRMA, SELLOS, IDENTIDAD, CAPACIDAD O REPRESENTACION DE QUIENES APARECEN SUSCRIBIENDOLA”. =====

EXPIDO EL PRESENTE TESTIMONIO, EN MÉRITO A LA SOLICITUD ADMINISTRATIVA N° 377 DE FECHA 28 DE MAYO DE 2026, Y DEL RECIBO DE PAGO N° 418637, CON DERECHOS: S/ 5.20 =====

ICA, 09 DE JUNIO DE 2026

FIRMADO DIGITALMENTE POR  
Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE  
JEFE DE LA OFICINA DE ARCHIVO REGIONAL